FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 12-2017

FECHA REALIZADA: Viernes 22 de Setiembre del 2017

AGENDA TRATADA:

- 01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.
- 02. PUNTO DOS: CONTRATO DE LAS SUPERVISORAS DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2017.
- 03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-10 y 2018-20 DE LAS ESCUELAS PROEFSIONALES DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.
- 04. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 10-2017

DEL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DEL 2017

NTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

CENTADO DE CHUNA MOGOLLÓN

RETARISEORETARIO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 12-2017 22 - SETIEMBRE - 2017

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas del día viernes veintidós de setiembre del dos mil diecisiete, se reunieron en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (I – 508), presididos por la Sra. Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. El Dr. José Castañeda Vergara se dispensó porque tiene programadas clases en la ciudad de Piura.

Con el quórum de cuatro (04) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, saludó a los consejeros presentes y manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda tratar temas que son de necesidad su pronta resolución.

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SISTEMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE LA CALIDAD DEL

El Secretario Académico dio lectura al Oficio Nº 600-2017-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo la propuesta de conformación de los docentes responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Considera que la propuesta del proceso de tutoría debería estar a cargo de docentes de la especialidad, que no es el caso de la Dra. Juana Guerrero Hurtado.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Dentro de los requisitos establecidos por la Oficina de Calidad y Acreditación es que los docentes no deben ser jefes de práctica y además deben contar con los grados académicos correspondientes, y existen varias colegas que no cumplen esos requisitos. Debo señalar, que la colega Dra. Hurtado siempre ha mostrado responsabilidad en las tareas que se le han encomendado

Dra. HAYDEE ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

A continuación solicitó al pleno del Consejo de Facultad si estaban de acuerdo con la propuesta presentada. No habiendo objecciones,

SE ACORDÓ:

"APROBAR la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios la misma que se detalla a continuación:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO						
Obst. Ana María Quiñones Vásquez	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje						
Dra. Juana del Carmen Guerrero Hurtado	Tutoría						
Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzales	I + D + I						
Ms. Edwin Carlos Rodríguez Vada	Responsabilidad Social Universitaria						
Ms. Sandra Luz Vargas Díaz	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado						
Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando	Gestión Docente						

02. PUNTO DOS: CONTRATO DE LAS SUPERVISORAS DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2017 Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

En el mes de marzo se aprobó la propuesta de contrato de las Supervisoras de internado de las sedes y servicios periféricos por el periodo de enero a julio del 2017, tomando en consideración los criterios establecidos por Comité Regional de Pregrado de Salud (COREPRES), organismo que actualmente conduce el Internado, que exige que en el área clínica se cuente con un docente por cada 04 estudiantes y en el área sociosanitaria con un docente por cada 08 estudiantes

SE ACORDÓ:

"ACEPTAR, en vía de regularización, la propuesta formulada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre los contratos de las Supervisoras de Internado de las Sedes y Servicios Periféricos, por el período del 01 de Enero al 30 de Junio del 2017, tal como se detalla a continuación:

Hospital	Supervisoras	Monto Mensual	
	Obst. María Banda Galindo	S/. 300.00	
Hospital Belén de Trujillo	Ms. Claudia Angulo Seijas	S/. 300.00	
Hospital Regional Docente de Trujillo	Obst. Yvonne Villalobos	S/. 300.00	
	Obst, Yvonne Manta Carrillo	S/. 300.00	
Hospital Distrital Sta. Isabel - El Porvenir	Obst. Mónica Yucra Ccasa	S/. 300.00 S/. 300.00	
Hosp. El Esfuerzo de Florencia de Mora	Obs. Hortencia Callupe Astuhuamán		
Hospital Distrital Walter Cruz Vilca	Obst. Candy Altuna Pastor	S/. 300.00	

		CUADRO DE PAGO A TUTORAS DE INTERNADO. JULIO - DICIEMBRE DEL 2017							
201	Tutora	Sede Hospitalaria	Julio 2017	Agosto 2017	Setiembre 2017	Octubre 2017	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Total S/.
	Obst. María Banda Galindo	Hospital Belén de Trujillo	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1800.00
	Ms. Claudia Angulo Seijas	Hospital Belén de Trujillo	00.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1500.00
	Obst. Yvonne Villalobos	Hospital Belén de Trujillo	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1800.00
	Obst, Yvonne Manta Carrillo	Hospital Regional Docente de Trujillo	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1800.00
	Obst. Mónica Yucra Ccasa	Hospital Distrital Sta. Isabel - El Porvenir	00.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1500.00
	Obs. Hortencia Callupe Astuhuamán	Hospital El Esfuerzo de Florencia de Mora	00.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1500.00
	Obst. Candy Altuna Pastor	Hospital Distrital Walter Cruz Vilca	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1800.00
		Total en Soles	1200.00	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	2100.00	11700.00

Dra. Antonjeta Tresiefra de Venega DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-10 y 2018-20 DE LAS ESCUELAS PROEFSIONALES DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.

SE ACORDÓ:

"Aprobar un Cronograma Académico especial para los estudiantes del VIII Ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, correspondiente a los Semestres Académicos 2018-10 y 2018-20 con el propósito de contar a tiempo con la documentación de los estudiantes de dicha Escuelas para que inicien Internado"

04. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍAA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0650-2017-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de las siguientes egresadas para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

- 1. MENDOZA PAZ FÁTIMA
- 2. FLORIANO MAIZUNDO, SOLYSANDRA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes egresadas:

- 1. MENDOZA PAZ FÁTIMA
- 2. FLORIANO MAIZUNDO, SOLYSANDRA"

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0661 y 662-2017-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se consideran la aptitud de las siguientes cuatro (04) bachilleres para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería:

- 1. CASTRO FLORES, ENA SOFIA
- 2. RODRIGUEZ ALAYO, GABRIELA JOCELYN
- 3. BENITES SOLAR, KARINA CECILIA
- 4. VENTURA ARIAS, LOURDES TATIANA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la siguientes cuatro (04) bachilleres:

- 1. CASTRO FLORES, ENA SOFIA
- 2. RODRIGUEZ ALAYO, GABRIELA JOCELYN
- 3. BENITES SOLAR, KARINA CECILIA
- 4. VENTURA ARIAS, LOURDES TATIANA"

Siendo las once horas del día viernes veintidós de setiembre del dos mil diecisiete y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 12-2017 de Consejo de Facultad.

DE LA SALUD